



Decreto número: 2021/292

MIGUeltuRRA2021/004591

DECRETO

Extracto: Listados definitivos de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional Operaciones de Albañilería

DECRETO.-

VISTA la Resolución 17/11/2020 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de Programas para la Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2020.

VISTA la Resolución de fecha 30/12/2020 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, mediante la cual se nos comunicaba la concesión de una subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado “Operaciones de Albañilería II”.

VISTA el Acta de la Comisión Local de Empleo de fecha 24 de marzo de 2021, en la que se establece los listados definitivos de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación, para la selección de los/as alumnos/as-trabajadores/as.

CONSIDERANDO lo indicado en el Decreto de Convocatoria y Publicación de Bases número 2021/75.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de seleccionados/as, reservas, excluidos/as y baremación para el Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “Operaciones de Albañilería II”, con expresión en su caso de las causas que han motivado la exclusión y que figura el Anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



Decreto número: 2021/292

MIGUELTURRA2021/004591

DECRETO

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

TERCERO: Los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes, a la fecha de la valoración de las solicitudes y mantenerse a la fecha de inicio del proyecto. Se realizaran comprobaciones por parte del SEPE, y quienes no lo cumplan a fecha de contratación serán excluidos.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

LISTADOS DEFINITIVOS DE SELECCIONADOS/AS, RESERVAS, EXCLUIDOS/AS Y BAREMACIÓN

SELECCIONADOS/AS Y RESERVAS

	DNI	FECHA PARO	POR EDAD. 25 a 30:2 puntos de 31 a 44:3 puntos de 45 a 55: 5 puntos	DESEMPLEADO S INSCRITOS Menos de 3 meses: 1 pto De 3 a 6 meses:2 pto De 7 a 11:3 pto Mas de 12 meses: 5 puntos	Paro:1 pto Subsidio 2 pto Sin ingresos: 4 pto	CARGAS FAMILIARES2 PUNTOS	TOTAL
Seleccionado 1	05657699K	17/05/19	5	5	4	2	16
Seleccionado 2	05650877F	25/10/18	5	5	4	0	14
Seleccionado 3	05738072D	09/10/19	3	5	4	2	14
Seleccionado 4	02621633R	09/08/18	5	5	2	0	12
Seleccionado 5	05923419E	17/12/19	3	5	2	2	12
Seleccionado 6	05654940E	03/03/20	5	5	2	0	12
Seleccionado 7	05717226R	23/01/19	2	5	2	2	11
Seleccionado 8	05714120T	20/11/19	2	5	4	0	11
Reserva 1	05679645W	27/11/19	3	5	0	2	10
Reserva 2	05673721N	14/01/21	5	1	2	2	10
Reserva 3	05715330Z	26/03/18	2	5	0	2	9
Reserva 4	05711875D	07/01/21	2	1	4	2	9
Reserva 5	05703609T	19/03/19	3	5	0	0	8
Reserva 6	05673541Q	26/04/19	3	5	0	0	8

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2021/292

MIGUeltuRRA2021/004591

DECRETO

Reserva 7	05676523P	01/08/19	3	5	0	0	8
Reserva 8	05698542Q	06/02/20	3	5	0	0	8
Reserva 9	05706998P	21/09/20	3	2	1	2	8
Reserva 10	05659542R	01/01/21	5	1	2	0	8
Reserva 11	44758222S	04/01/21	5	1	2	0	8
Reserva 12	Y7282999V	12/01/21	3	1	2	2	8
Reserva 13	46883363W	24/02/21	3	1	4	0	8
Reserva 14	05699861R	24/02/21	3	1	4	0	8
Reserva 15	05702687K	11/09/20	3	2	1	0	6
Reserva 16	05707371J	13/09/20	2	2	2	0	6
Reserva 17	05699218W	01/01/21	3	1	2	0	6
Reserva 18	05673902D	23/01/21	5	1	0	0	6
Reserva 19	05681797S	24/02/21	3	1	2	0	6
Reserva 20	05675770Z	04/02/21	3	1	1	0	5

Se emplea el criterio de desempate, recogido en las Bases de la Convocatoria (Decreto nº 2021/75):
“A igual puntuación una vez recogido los criterios de los párrafos anteriores, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo. En el caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público”

NO PRIORITARIOS (Por haber trabajado en los últimos 5 años en un plan formativo mixto):

	DNI	FECHA PARO	POR EDAD. 25 a 30:2 puntos de 31 a 44:3 puntos de 45 a 55: 5 puntos	DESEMPLEADOS INSCRITOS Menos de 3 meses: 1 pto De 3 a 6 meses:2 pto De 7 a 11:3 pto Mas de 12 meses: 5 puntos	Paro:1 pto Subsidio 2 pto Sin ingresos: 4 pto	CARGAS FAMILIARES2 PUNTOS	TOTAL
1	05970265V	03/02/20	5	5	0	0	10
2	05694301F	27/05/19	2	5	0	0	7
3	05661980R	04/10/20	5	2	0	0	7
4	05392802S	03/03/21	0	1	0	0	1

Se emplea el criterio de desempate, recogido en las Bases de la Convocatoria (Decreto nº 2021/75):
“A igual puntuación una vez recogido los criterios de los párrafos anteriores, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo. En el caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público”.



Decreto número: 2021/292

MIGUELTURRA2021/004591

DECRETO

LISTADO DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS (Ordenados por DNI)

	DNI	Causas Exclusión
1	05640711F	2
2	05644762X	2
3	05649185V	2
4	05649593G	2
5	05653440V	2
6	05663460D	2
7	05671766N	1.b)
8	05676611G	2
9	05676612M	2
10	05676616D	2
11	05678876S	2
12	05679280M	2
13	05680407M	2
14	05685964L	2
15	05688142N	2
16	05708607F	2, 1.c) y d)
17	05722873J	1.a)
18	05722909A	3
19	05727415R	2
20	50110011A	2
21	70572240Y	2
22	70575853P	2, 1.a)
23	70576131X	1.a)
24	70577059H	2
25	70588980W	1.c)
26	71217483F	1.a)

Causas de Exclusión:

1.- NO APORTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Volante de empadronamiento de la unidad familiar.
- b) Autobaremación debidamente cumplimentada y firmada (Anexo I).
- c) Tarjeta de demandante de empleo.
- d) DNI.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



Decreto número: 2021/292

MIGUELTURRA2021/004591

DECRETO

Manifiestar que la subsanación debe hacerse de aquellos documentos que, obrando en el expediente, están incompletos. No podrá aportarse nueva documentación no existente con anterioridad. En aquellos casos en los que la documentación no haya sido aportada junto con la solicitud el expediente se considerará excluido definitivo.

2.- "4.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para ser admitido/a en el proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- ...
c) Tener titulación en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), o estudios equivalentes (Anexo III)."

3.- "4.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para ser admitido/a en el proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- ...
b) Tener cumplidos 25 años de edad. "

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL